.

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ESTATAL DE COMPRAVENTA PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 661 DE 2023

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/ orden de compra	CONTRATO ESTATAL DE COMPRAVENTA CON PROVEEDOR EXCLUSIVO	Número de contrato/convenio/orden de compra:	661 DE 2023
Valor Inicial del contrato/convenio/ orden de compra	DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.224.148.250)	Fecha suscripción contrato/convenio/ orden de compra:	31/03/2023
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/03/2025
Objeto	Adquirir una (1) licencia de software como servicio SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica *"Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano*" como soporte a la implementación de la Estrategia de gobierno digital para la interacción y participación electrónica del ciudadano		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/ orden de compra)	Directora de Gobierno Digital (cláusula decimoquinta del contrato)	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (*)	ANA MARÍA STERLING BASTIDAS Directora de Gobierno Digital
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	ANA MARÍA STERLING BASTIDAS Directora de Gobierno Digital (E) Dirección de Gobierno Digital	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	5 abril de 2023
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	LUCY ELENA URÓN RINCÓN	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*			

3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	**ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S – ASESOFTWARE S.A.S**	Cédula o NIT:	800.135.532-9_
Dirección:	AK 19 N° 95-20 P 19	Correo electrónico:	info@asesoftware.com

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio/orden de compra (si aplica)	ALEJANDRO SALAMANCA GIL	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(*):**	ALEJANDRO SALAMANCA GIL
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	5 de noviembre de 2025		
(*) *Se debe verificar que la persona que va a suscribir la liquidación tenga la facultad para ello.*			

4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra			
Fecha inicial:	04/04/2023	Fecha final:	La vigencia de la licencia adquirida será por dos (2) años hasta el 31 de marzo de 2025.
Fecha aprobación pólizas:	04/04/2023	Fecha expedición R.P.:	03/04/2023
Fecha acta de inicio (si aplica):	11/04/2023	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	04/04/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	N/A
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A
Si se presentan más prórrogas o suspensiones, incluir más filas para éstas.			

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	$2.224.148.250,00				
Aporte Ministerio/Fondo	0.00				
Aporte Contratista (si aplica por Ej: convenios)	0.00				
No. de CDP:	79423	Fecha CDP:	03/03/2023	Valor de CDP:	2.224.148.250,00
No. de RP:	99123	Fecha RP:	03/04/2023	Valor de RP:	2.224.148.250,00
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:		N/A	Valor Adición:	N/A	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista (si aplica):	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				
Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:	N/A	Valor disminución:	N/A		
Descripción del concepto de disminución realizada:					
No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.					
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)					
Valor anticipo (si aplica):	N/A			Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A				N/A
Valor pago anticipado (si aplica)	N/A			Fecha pago anticipado (si aplica):	N/A
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	N/A			Período facturado:	N/A

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por __N/A____ (contratante), con el fin de __N/A___ (objeto). De igual manera indica el ID, página, folio del expediente virtual o físico__N/A___ donde se encuentra dicha contratación, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones o formato FUC de los pagos

No. De pago	Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Amortización del anticipo	Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

120693023	Abril 2023	24-04-2023	2.224.148.250	N/A	Datos tomados de los reportes SIIF NACIÓN – Único Pago.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Subdirección Financiera						
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	**Valor de desembolsos según minuta contractual (A)**	**Valor pagado o desembolsado (B)**	**Diferencia (A-B)**	**Fecha de la orden de pago correspondiente**	**Número de la orden de pago correspondiente**	**Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)**
Único Pago	2.224.148.250,00	2.224.148.250,00	0,00	27/04/2023	120693023	Datos tomados de los reportes SIIF NACIÓN – Único Pago.
TOTALES	2.224.148.250,00	2.224.148.250,00	0,00			

9. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Liberación/Reducción	**Valor Liberación/Reducción**	**Comprobante Liberación/Reducción**	**Concepto Liberación/Reducción**
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	**Valor reintegro**	**Comprobante reintegro**	**Concepto reintegro**
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado		
Concepto		**Valor**
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	**$2.224.148.250,00**
	Aporte inicial en especie por MinTIC/Fondo Único TIC (si aplica)	**$**0,00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	**$**0,00

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE (si aplica)	**$**0,00
	Total	**$2.224.148.250,00**
Valor adiciones	Adición aporte MinTIC/Fondo Único TIC	**$2.224.148.250,00**
	Adición aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	**$**0,00
	Total	**$**0,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte MinTIC/Fondo Único TIC	**$**0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	**$**0,00
	Total	**$**0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	**$2.224.148.250,00**
	Aporte en especie por MinTIC/Fondo Único TIC	**$**0,00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	**$**0,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE	**$**0,00
	Total	**$2.224.148.250,00**
Valor Anticipo (si aplica)		**$**0,00
Valor amortizado (si aplica)		**$**0,00
Saldo por amortizar (si aplica)		**$**0,00
Valor total pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC		**$2.224.148.250,00**
Valor total ejecutado recursos del MinTIC/Fondo Único TIC		**$2.224.148.250,00**
Valor legalizado por el CONTRATISTA o COOPERANTE		**$2.224.148.250,00**
Recursos reintegrados al MinTIC/Fondo Único TIC		**$**0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) *		**$**0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA o COOPERANTE		**$**0,00
Saldo pendiente por reintegrar al MinTIC/Fondo Único TIC		**$**0,00
Saldo Pendiente por Pagar al CONTRATISTA o COOPERANTE		**$**0,00
Saldo pendiente por liberar del MinTIC/Fondo Único TIC **		**$**0,00
Otros (si aplica)		**$**0,00
** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Subdirección Financiera que avale dichas consignaciones.*		
*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).*		
Justificación De La Liberación (Si Aplica):		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Para tal efecto adjunto: Último Informe mensual de ejecución del contrato donde conste las órdenes de pagos. Para los contratos suscritos con posterioridad abril de 2011 se debe diligenciar el formato GCC-TIC-FM-051 Informe Mensual de Supervisión del Contrato o Convenio y GCC-TIC-FM-053 Certificación idoneidad, en los demás casos, deberá relacionar cada OP la fecha, valor pagado y amortización del anticipo de cada uno.

Orden de Pago (OP)	*Fecha de Pago*	*Concepto de Pago*	*Valor pagado*
120693023	*27-04-2023*	232034073-232034074/19-04/BRIANS-1 pago, contrato 661 2023- Adquirir una (1) licencia de softwre como servicio de SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica "Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano", Factura: FEV22215	$2.224.148.250,00
		Total,	**$2.224.148.250,00**

Fechas de los estados de cuenta	Balance Financiero de fecha 23/04/2024 Reporte de SIIF de fecha 04/09/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BCH - 100026160	31/03/2023	30/09/2023	04/04/2023	5783930
CALIDAD DEL SERVICIO			31/05/2023	31/05/2024		

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato.*

12. 1. Modificación de Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		

Mediante correos adiados 3 de septiembre de 2025; 17 de septiembre de 2025 y 22 de septiembre de 2025 remitidos por el profesional de apoyo a la liquidación del contrato 661 de 2023, se requirió al contratista ASESOFTWARE para que realizara la ampliación de las garantías y/o pólizas adquiridas para este proceso. Mediante respuesta del mismo día 22 de septiembre de 2025, el contratista informó la respuesta que la aseguradora extendió al requerimiento de la siguiente manera. “actualización de la garantía Adjuntamos copia del contrato, lo que sucede es que no han liquidado el contrato desde septiembre de 2023 y nosotros les manifestamos que es demasiado tiempo para prorrogar”, con lo cual la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., se negó a realizar la correspondiente modificación.

Teniendo en cuenta que no se logró la ampliación de la garantía, amparo de cumplimiento, pese al requerimiento realizado al contratista, en calidad de supervisora del contrato No. 611 de 2023, manifiesto que el contratista ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S, cumplió con cada una de las obligaciones contractuales, resaltando que el periodo en el cual no hubo cobertura de la garantía de cumplimiento fue posterior a la ejecución del contrato y que, en consecuencia, no existió situación de riesgo de un posible incumplimiento que afectara la póliza, ni existió trámite de reclamación e indemnización a cargo de la aseguradora respecto a los amparos asegurados.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

13. Sanciones (si aplica)							
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.							
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			**Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)**	**Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Valor de la sanción impuesta**	**ID página, expediente virtual o folio**
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos personales, Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la Información de la entidad.	**SI**	**ID 5783936**	El "formato compromiso de confidencialidad de información – personas jurídicas", comprende la obligación del contratista del tratamiento de datos personales.
2. Salvaguardar los activos de información del Ministerio/Fondo Único de TIC.	**SI**	**ID 5783936**	La firma del compromiso de confidencialidad impone al contratista salir al pago de los perjuicios que se ocasionen al MIN TIC por la violación de la información. No se registra violación alguna por parte del contratista a tal obligación.
3. Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad.	**SI**	**ID 5783936**	El 29 de marzo de 2023, el contratista signó el "formato compromiso de confidencialidad de información – personas jurídicas"

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

4. Reportar a la Mesa de Servicio o a quien haga sus veces, los incidentes que afecten o puedan afectar la Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad del servicio de la entidad.	**N/A**	**N/A**	Durante la ejecución del contrato no se presentó incidente alguno que afectara la seguridad digital y la continuidad del servicio de la Entidad.
5. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Entidad contratante.	**SI**	**ID 10079780**	Reposa en el expediente virtual a folios veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24) y veinticinco (25) la respectiva acta de recibo a satisfacción signada por la supervisión a ítem: "30. AnexoAlcance Cuenta de Cobroabril_232034074.pdf"
6. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	**SI**	**ID 10079780**	Reposa en el expediente virtual a folios veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24) y veinticinco (25) la respectiva acta de recibo a satisfacción signada por la supervisión a ítem: "30. AnexoAlcance Cuenta de Cobroabril_232034074.pdf"
7. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato.	**SI**	**5783930**	Durante la ejecución del contrato, el contratista prestó sus servicios con calidad y cumplimiento.
8. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	**N/A**	**N/A**	Durante la ejecución del contrato y la vigencia de la amparo de cumplimiento no se presentaron daños ocasionados o que provengan de causas imputables al contratista
9. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Fondo, obligándose desde ya el contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los	**SI**	**5783936**	Se registra en el expediente virtual el informe de confidencialidad signado por el representante legal del contratista ASESOFTWARE .

mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.			
10. Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato, el informe de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	**N/A**	**N/A**	Por el objeto del contrato, no se requerían informes mensuales, pues el contrato de compraventa recaía sobre la adquisición de una licencia de software.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	**ID 10079780**	Durante la ejecución del contrato, el contratista atendió los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
12. Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.	**N/A**	**N/A**	Durante la ejecución contractual no se presentaron anomalías o circunstancias que afectaran la misma.
13. Informar sobre peticiones o amenazas de que sea objeto por quienes actúen por fuera de la ley, con el propósito de obligarlo a hacer o a omitir algún acto o hecho, al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**N/A**	**N/A**	No se presentaron situaciones que obligaran al contratista a dar informe o comunicación sobre situaciones de amenazas o de hechos indicadores de haber sido objeto de situaciones al margen de la ley.
14. Realizar las actividades asignadas.	**SI**	**ID 10079780**	Reposa en el expediente a folios dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) del expediente, el informe de ejecución signado por la supervisión a ítem: "30. Anexo Alcance Cuenta de Cobroabril_232034074.pdf, que da fe del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista"
15. Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de	**SI**	**ID 10079780**	El contratista allego la factura de venta N° FEV 22215 adiada 13/04/2023. Reposa en el expediente virtual a folio trece (13), ítem: "30. Anexo Alcance

marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, en los casos que aplique.			Cuenta de Cobroabril_232034074.pdf, que da fe del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista" .
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Proveer una (1) licencia de software como servicio (SaaS) de Socrata para disponer el Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, que permita el almacenamiento de hasta 13.100 conjuntos de datos.	SI	**ID 10079780**	El contratista allego la Carta de Licenciamiento el 1 de abril de 2023, objeto contractual, el cual reposa a folio veintiuno (21), ítem: "30. AnexoAlcance Cuenta de Cobroabril_232034074.pdf, que da fe del cumplimiento de la obligación a cargo del contratista"
2. Entregar carta de servicio de suscripción de la licencia de software por dos (2) años con servicio de soporte Gold de Socrata contados a partir del 1 de abril de 2023.	SI	**ID 10079780**	El contratista allego la Carta de Licenciamiento el 1 de abril de 2023, objeto contractual, el cual reposa a folio veintiuno (21), ítem: "30. AnexoAlcance Cuenta de Cobroabril_232034074.pdf, que da fe del cumplimiento de la obligación a cargo del contratista"
3. Brindar soporte y acompañamiento por dos (2) años contados a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025. Este servicio lo realizará el proveedor de la plataforma (Socrata), disponiendo para ello del recurso humano y tecnológico necesario para prestar los servicios requeridos por la Entidad.	SI	**N/A**	El cumplimiento este servicio lo realizó el proveedor de la plataforma (Socrata), disponiendo para ello del recurso humano y tecnológico necesario para prestar los servicios requeridos por la entidad. En virtud de su cumplimiento se suscribió nuevo contrato de licenciamiento bajo el N° 980 de 2025.
4. Cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico que harán parte integral de la presente contratación.	SI	**10079780**	Reposa en el expediente a folios dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) del expediente, el informe de ejecución signado por la supervisión a ítem: "30. AnexoAlcance

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

			Cuenta de Cobroabril_232034074.pdf"

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)				
No. de documento de cesión de derechos de autor	**Fecha documento cesión de derechos de autor**	**Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)**	**Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor**	**Observaciones**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)							
Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	**No. de Acta**	**Fecha del Acta**	**Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).**	**No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)**	**Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (si aplica)**	**Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
**Si se presentan más actas, incluir filas para éstas.*							

17. Seguimiento a matriz de riesgos					
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	SÍ	x	NO		
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento: Durante la ejecución del contrato se presentó el informe de supervisión en el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales					
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:					
Observaciones adicionales:					
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse al enlace del SIMIG del área.					

18. Certificación
En mi calidad de supervisora del Contrato Estatal de Compraventa 661-2023, suscrito el 31/03/2023 con ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S – ASESOFTWARE S.A.S, cuyo objeto consistió en: Adquirir una (1) licencia de software como servicio SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica “Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano” como soporte a la implementación de la Estrategia de gobierno digital para la interacción y participación electrónica del ciudadano.”, me permito certificar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos. Estableciéndose un beneficio evidente para el Ministerio en cuanto permite un portal con las funcionalidades y características conforme a las descritas en el anexo técnico del respectivo contrato de compraventa para la implementación del portal de datos abiertos del estado colombiano. Adicionalmente, es una página interactiva que permite obtener la información ciudadana en tiempo real. El cumplimiento del contratista en el soporte se cumplió de acuerdo con lo establecido en el contrato. Igualmente certificó que por tratarse de una licencia software el bien ni ingreso a almacén, pero que la misma en el marco del contrato cumplió su destino y tratamiento, los cuales se encuentran conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente. De igual manera me permito certificar, que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.

Fecha emisión de Informe	**28 DE NOVIEMBRE DE 2025**
Firma	
Nombre Supervisor	**LUCY ELENA URÓN RINCÓN**
Cargo Supervisor	**DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL**

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	Ivan Mauricio Santacruz Guerrero – DGD Luis Amílcar Bonivento Iguaran -- DGD Lauren Marcela Casanova Klinger -- DGD
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.	

Proyectó: Ivan Mauricio Santacruz Guerrero – DGD / Luis Amílcar Bonivento Iguaran -- DGD
Revisó: Lauren Marcela Casanova Klinger -- DGD

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final Cto 661 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251128-095631-8b0bc2-89479654
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-28 09:56:31
Finalización: 2025-11-28 11:50:23

Escanee el código para verificación

Firma: Directora de Gobierno Digital



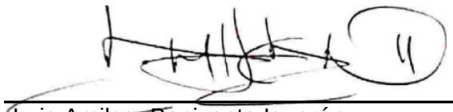
Lucy Elena Urón Rincón
60395345
luron@mintic.gov.co
Directora de Gobierno Digital
MINTIC

Revisión: Contratista DGD



Laurent Marcela Casanova Klinger
C.C.1082688024
lcasanova@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Gobierno Digital

Elaboración: Contratista DGD



Luis Amilcar Bonivento Iguarán
1032422322
lbonivento@mintic.gov.co
Profesional Especializado
MinTIC

Elaboración: Contratista DGD



Ivan Mauricio Santacruz Guerrero
1085281740
isantacruz@mintic.gov.co
Contratista DGD
/Ministerio de las TIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe final Cto 661 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251128-095631-8b0bc2-89479654
Creación: 2025-11-28 09:56:31
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-28 11:50:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ivan Mauricio Santacruz Guerrero isantacruz@mintic.gov.co Contratista DGD /Ministerio de las TIC	Aprobado	Env.: 2025-11-28 09:56:35 Lec.: 2025-11-28 09:56:57 Res.: 2025-11-28 09:57:10 IP Res.: 191.95.162.9
Elaboración	Luis Amilcar Bonivento Iguarán lbonivento@mintic.gov.co Profesional Especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-11-28 09:57:11 Lec.: 2025-11-28 10:32:41 Res.: 2025-11-28 10:32:59 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	Laurent Marcela Casanova Klinger lcasanova@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2025-11-28 10:33:00 Lec.: 2025-11-28 11:11:25 Res.: 2025-11-28 11:11:28 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Lucy Elena Urón Rincón luron@mintic.gov.co Directora de Gobierno Digital MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-11-28 11:11:28 Lec.: 2025-11-28 11:50:19 Res.: 2025-11-28 11:50:23 IP Res.: 181.49.95.120